



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 160

---

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 101-I, presentada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a realización de estudio de impacto ambiental sobre explotación de turba en Espinosa de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 75, de 4 de Noviembre de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 108-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extremos relacionados con la transferencia de competencias en materia de vías pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 24 de Noviembre de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 109-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las contabilidades actualizadas de los consorcios y convenios que afectan a Montes de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 24 de Noviembre de 1992.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas dieciséis minutos.	4082	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4088
El Presidente, Sr. Coloma Barúque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4082	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4088
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 101-I-</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4089
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4082	Intervención del Procurador Sr. Coloma Barúque (Grupo Popular).	4090
Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	4083	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	4090
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Barúque (Grupo Popular).	4083	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 109-I.</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4084	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4090
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Barúque (Grupo Popular).	4085	Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4090
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4085	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4091
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4086	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4091
Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	4086	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4092
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4086	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4093
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 108-I.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	4093
El Secretario, Sr. Coloma Barúque da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4086	Intervención del Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	4094
Intervención del Procurador Sr. Coloma Barúque (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	4086	El Presidente, Sr. Coloma Barúque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	4095
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4087	El Presidente, Sr. Coloma Barúque, levanta la sesión.	4095
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Barúque (Grupo Popular).	4088	Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	4095

(Se inicia la sesión a las once horas dieciséis minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Buenos días.

Esta Mesa tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González sustituye a don Jaime González. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso Pelayo sustituye a don Eustaquio Villar.

Por el Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Miguel Valcuende González, relativa a realización de estudio de impacto ambiental sobre explotación de turba de Espinosa de Cerrato, publicada en el Boletín Oficial de la Cortes de Castilla y León**

número 75, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Miguel Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias, Presidente. No hay duda de que la conciencia ecológica se está extendiendo por toda nuestra Comunidad, y que el porvenir de la agricultura de esta tierra está basado en respetar el Patrimonio Medioambiental que tenemos.

En el Valle del Río Franco se quiere realizar una explotación de turba que afecta a los pueblos de Villafruela y Royuela, de la provincia de Burgos, y Espinosa de Cerrato de Palencia.

El anuncio de la explotación ha creado una tensión en los pueblos entre los vecinos favorables al proyecto y en contra del mismo, lo que da lugar a una tensión nada buena para la convivencia, que en estos pequeños pueblos tiene aún peores consecuencias que en otros sitios.

Yo tengo que confesar que, dada la precaria economía de estos pueblos, la extracción de riqueza de su subsuelo, en principio, podría ser positiva; pero un estudio más detallado, y sobre el terreno, de las consecuencias que esta desaparición de la turba iba a tener sobre el Valle Cerraño me ha hecho cambiar claramente de opinión.

La turba es una especie de mantillo que hace de esponja de toda la zona y supura por el río antes citado, dando la riqueza que la zona tiene. Por medio del agua, y por la gran cantidad de árboles de la zona —me hablaban de unos doscientos mil chopos que hay en esos tres pueblos—... lo cual es una contradicción con la política medioambiental que está llevando la Consejería de Medio Ambiente.

Tanto los vecinos como los técnicos de la Confederación han manifestado el enorme riesgo de desaparición del río Franco si este proyecto prospera, dadas las características que tiene la turba y la función que allí desempeña.

Quiero destacar aquí que vecinos favorables a la misma están en contra de que empiecen en sus tierras, lo cual es un síntoma claro de las consecuencias que puede tener esto en aquel Valle.

La empresa Yacimientos y Criaderos S.A. va prometiendo puestos de trabajo y cuestiones por el estilo, que no está en nada concretado.

Para aclarar el tema y tranquilizar a los ciudadanos de estos pueblos sólo hay una opción, una opción clara, que dejaría las cosas en su sitio, y que ésta... y que es que la propia... servicios técnicos de la propia Consejería se encarguen de hacer un estudio medioambiental, que, por otra parte, no sería muy complicado, lo antes posible, y

que se definan de una vez las posibilidades que aquella zona tiene de explotar la turba, que creemos que son muy negativas para la zona.

Esta es la Proposición que hago, que espero que las Procuradoras y Procuradores de estas Cortes admitan, porque conseguiríamos varios fines. Primero, uno muy importante para esta Comisión, que es salvaguardar el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, y, por otro lado, pues, tranquilizar de una vez y definir claramente lo que va a pasar allí, para tranquilizar a los pueblos de aquella zona, tranquilizarles a unos porque no va a pasar nada de las posibilidades que tiene el Valle, y, por otro lado, a los otros, pues decirles que no se va hacer, para evitar enfrentamientos innecesarios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley, y no porque estemos a favor ni en contra de la misma, sino porque la Junta de Castilla y León no realiza estudios de evaluación de impacto ambiental de aquello de lo que no es promotora, como es este caso que ahora nos ocupa.

Existe una empresa promotora y existe un ayuntamiento, una corporación municipal que ha de dar un permiso o una licencia, y con cuya decisión, por supuesto, la Junta es respetuosa.

Y como las actividades de la explotación, efectivamente, afectan al nivel freático, es preciso, es preceptivo que la citada empresa presente un estudio de impacto ambiental, para que luego el organismo competente, en este caso la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, evalúe ese estudio y publique la declaración de impacto ambiental.

A nosotros nos parece que Su Señoría, en los antecedentes y en esta exposición que acaba de hacer, pues lo que hace es prejuzgar. A nosotros, realmente, nos cuesta trabajo creer que alguien cuyo medio de vida, como usted mismo dice, depende de la agricultura y de la ganadería pueda ir a peor. Pero no queremos hacer lo mismo que usted, no queremos prejuzgar. Nosotros creemos en el desarrollo sostenible, y no a cualquier precio. Por eso, lo que ocurre es que, para saber si eso va a ser realmente un desarrollo sostenible, no es posible ni necesario un rápido pronunciamiento como el que usted solicita de la Junta de Castilla y León, porque... le voy a explicar a usted el porqué, con arreglo a los antecedentes que tengo ofrecidos por la Consejería de Agricultura.

Según los antecedentes, la Sección de Minas del Servicio Territorial de Burgos, el expediente referido a las reservas de turba de Espinosa de Cerrato ha pasado por los siguientes trámites administrativos.

En julio de mil novecientos noventa se otorgó permiso de investigación para noventa y seis cuadrículas, derivado de un permiso de exploración concedido anteriormente. Cada cuadrícula es, son aproximadamente veintinueve hectáreas.

Con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el promotor Investigaciones Mineras, S.A. ha presentado la preceptiva carta de pago para responder de los gastos de tramitación y demás de la concesión de explotación del recurso clasificado dentro de la sección c) para una superficie de sesenta cuadrículas, es decir, aproximadamente mil ochocientas hectáreas.

A partir de ahí, el promotor ha de presentar un proyecto de explotación y el plan de restauración. El proyecto se deberá someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, según punto dos del número doce del anexo dos del Real Decreto 1.131/88 de treinta de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/86 del veintiocho de julio de evaluación de impacto ambiental, ya que las características del proyecto... ya que por las características del proyecto las actividades de explotación afectan al nivel freático.

Según este Real Decreto, el promotor deberá entregar, junto con el proyecto el estudio de impacto ambiental. Al órgano medioambiental competente le corresponde evaluar dichos estudios de impacto ambiental y publicar la declaración de impacto ambiental.

En este sentido, según la Sección de Minas del Servicio Territorial de Burgos, se garantiza el sometimiento del Proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En este sentido podemos, por lo tanto, sentirnos tranquilos, pero nada más podemos añadir, porque la Proposición de Ley es prematura. No procede una mayor profundización en el tema, ya que todavía no se ha presentado el proyecto de explotación, ni siquiera el Proyecto de Explotación, y éste es el documento base para toda actuación e información.

Es decir, la Consejería de Agricultura no puede actuar mientras no tenga en sus manos, no ya el estudio de impacto ambiental, ni siquiera el proyecto de explotación.

Vuelvo a insistir en que nosotros no estamos ni a favor ni en contra de la explotación porque no tenemos datos. Entonces, realmente, tenemos que votar en contra de la Proposición de Ley, simplemente porque no podemos...

porque es prematura y no podemos actuar de otra forma. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Vamos a ver. El tema... la cuestión de la legalidad vigente está claro, y, desde luego, aquí no vamos a cuestionarla y por eso viene como Proposición No de Ley. Pero existen una serie de circunstancias que yo creo que hacen, en este aspecto, aconsejable el que la Junta haga el estudio de impacto ambiental, por varios motivos.

En primer lugar, porque no tiene mucha dificultad. No es un estudio de impacto ambiental que pueda causar grandes problemas o que tenga grandes problemas técnicos; al revés: es hasta relativamente sencillo.

El hecho... ahora yo he estado investigando y siguiendo la trayectoria de esta empresa y de estas acciones en la representación que la Junta de Castilla y León tiene en Palencia, y allí no existe para nada ningún tipo de información, todo se ha tramitado por Burgos; según informaciones, pues de estas cosas que se hablan, muchas veces no sé si con más o con menos razón, bueno, pues porque había más facilidades, o había más posibilidades para llevarlo adelante en Burgos que en Palencia. La realidad es que afecta a los dos sitios y podía, legalmente, llevarlo tanto a Burgos como a Palencia.

Pero la realidad es que, cuando decimos aquí de no prejuzgar lo que allí está pasando, es que, de alguna forma, tenemos motivos para prejuzgar lo que está pasando. Lo que se ha intentado, de alguna manera, es que algo que es lo que da vida a aquel valle, que es la turba, han intentado llevársela, de una manera o de otra, en algunas formas diciendo que era para el tema de estudiarla, y se llevan grandes cantidades; la realidad es que luego la Junta por medio de su Delegación en Burgos se lo prohibió, hubo allí representantes de la Junta y se lo prohibieron; pero ha habido varios intentos, de alguna forma, de llevarse de una forma solapada, de llevarse de allí la turba y dejar, pues, aquello una especie de desierto, que es como realmente quedaría aquello después de desaparecer la turba.

Las experiencias que hay en otros sitios, también en la provincia de Burgos, como Valdelucio, con el tema de la turba, es que así ha quedado, o sea, y después, que los estudios de impacto ambiental... yo creo que en estos momentos seríamos mucho más duros exigiendo condiciones y exigiendo garantías y exigiendo avales, pero la realidad es que las experiencias que hay, y yo lo digo también en mi experiencia municipal, es que ese tipo de avales luego, a la hora de la verdad, hay que hacer enormes esfuerzos para conseguir la mitad de lo que se pretende con el tema.

Allí sería hacer el daño que, desde luego, no hay dinero, no hay dinero para compensar a los habitantes de la zona, y el daño medioambiental que se iba a hacer allí para conseguir aquello. Yo creo que es tan, hasta cierto punto, tan sencillo el hacer el estudio del impacto ambiental, que técnicos tiene la Consejería que lo harían con gran facilidad, y que, de alguna forma, evitaríamos estos conatos que hay ahora, por una parte de la empresa, de ir llevándose poco a poco lo que puede, con un motivo, o con una disculpa, o con una historia de contar, y, por otro lado, enfrentamientos entre los habitantes de los pueblos de allí, que no conducen a nada y que no son buenos para nada.

Yo les pediría que, de alguna forma, harían un esfuerzo a los representantes del Grupo Popular para que, bueno, en un tema como esto, que yo creo que es de bastante sencillez, nos pongamos de acuerdo y se pueda aprobar el hecho de que la Junta, pues, también haga una experiencia, que no la vendría nada mal, de que técnicos suyos hagan la valoración de lo que puede pasar en ese valle si se lleva la turba de aquella zona.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que no es lógico ni razonable que la Junta, vamos, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio haga un estudio de impacto ambiental en un... en el proyecto de algo que ni siquiera ha llegado a sus manos, porque hasta estos momentos las competencias y los... todos los papeles, digamos, han pasado por la Consejería de Economía y Hacienda, y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ni siquiera le han llegado los datos.

Por otro lado, usted mismo reconoce que la Junta ha actuado correctamente, no ha dejado llevarse turba ni nada, no se ha movido allí ni una sola piedra, aquello está como estaba.

Y, luego, sigue usted prejuzgando, dice que aquello va a quedar como un desierto y tal. Yo le he referido antes, entre los datos, entre los datos que le he dado, que, aparte del proyecto de explotación, luego tiene que haber un estudio de restauración, y eso suponiendo que se pueda hacer, es decir, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio evalúe positivamente el estudio de impacto ambiental que tiene que presentar la empresa, que es algo que ni siquiera ha llegado a esta Consejería el proyecto de explotación de la turba.

Sigo creyendo que esta Proposición No de Ley es prematura, y que la Consejería debe esperar a que le llegue el proyecto de explotación para poder actuar en consecuencia, y el estudio de impacto ambiental. Lo contrario

sería interferencias con la Consejería de Economía y Hacienda, que es la competente hasta que eso llegue a su poder.

Por lo tanto, sintiéndolo mucho, nosotros nos oponemos. No estamos ni a favor ni en contra de que se haga la citada explotación, pero nos oponemos a la Proposición No de Ley porque la consideramos prematura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, nosotros decimos que sí es conveniente el apoyo a la Proposición No de Ley. Que a lo mejor puede ser tachada, como se esgrime por parte del Portavoz del Grupo Popular, de precautoria o cautelar, lo que pasa es que ya es... muchas son las ocasiones en las que nos hemos encontrado con circunstancias que, por cuestiones administrativas o de burocratización, tienen después difícil solución o arreglo.

Y apoyamos esta Proposición No de Ley, primero, porque cualquier tipo de actividad que pueda generar alteraciones severas del medio ambiente ya lo requiere en sí mismo. Quien proceda para la realización, que lo haga. Pero, en última instancia, la responsabilidad es de la Administración correspondiente, puesto que es a quien la legislación, cautelarmente, exige que, en todo caso, deba de estar exigiendo el cumplimiento de la legislación existente; y en este caso yo creo que, efectivamente, sí se puede plantear, sí se debe plantear, y de hecho lo recoge la propia legislación y los reglamentos.

Es posible que también tenga que intervenir la propia Administración Municipal, porque, hasta donde se llega, lo que sí es cierto es que se pueden teñir de actividades mineras; pero no cabe la menor duda que la autonomía municipal es algo que aquí se viene esgrimiendo constantemente como argumento importante. Comisiones provinciales, que no sé si en este caso las divisiones administrativas entre dos provincias limítrofes no tendrían que concurrir los dos, pero, en último extremo, la Junta de Castilla y León sí tiene por qué hacerse responsable de la buena marcha de todas estas cuestiones. Y, lógicamente, esto ha de realizarse antes de acometer ningún tipo de actividad que, posteriormente, tenga dificultades para la recomposición.

Bien. A nosotros, una de las cuestiones que sí nos preocupa, y de hecho en las aportaciones por parte del Portavoz del Grupo Popular queda en claro que ha habido licencias de investigación pero, en ningún caso, licencia de actividad, y hasta el momento presente, parece ser, no existe ningún tipo de licencia para que se produzca la explotación de estas características, por lo que estaríamos en condiciones de intentar garantizar a todos los efectos,

y, lógicamente, todas las Administraciones concurrentes, para que no haya ningún tipo de problema.

Por tanto, aunque pueda sonar a una cautela excesiva, lo que no cabe la menor duda es que se está expresando, a nuestro juicio, una sensibilidad por una zona determinada, que sí sería aconsejable y conveniente que sea exigible, previo a las licencias de cualquier tipo de actuación, la presentación por quien corresponda del estudio de impacto ambiental.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para manifestar que quizá los argumentos que se han mantenido en esta defensa, y el turno en contra de esta Proposición, realmente, ahí mezclan, o se mezclan dos cuestiones que quizá convendría deslindar. Una es si esa zona es capaz de un programa de desarrollo sostenible, con una explotación de esas características. Ese es un estudio que se podría haber hecho, que podría, de alguna manera, verificarse por la Junta, como una parte de su Plan de Desarrollo Regional.

Y otra cuestión es el hecho concreto. Yo creo que hay una responsabilidad muy clara de la empresa para presentar ese estudio de impacto ambiental posterior al proyecto de explotación, que todavía no se ha producido. Lógicamente, no hay que hablar tan siquiera de restauración; por lo tanto, no hay que hablar de chopos "digo en principio"; y la realidad es que cada uno que cumpla... que aguante su palo, o la vela de su palo. Por lo tanto, la empresa tiene unas obligaciones previas, que se tienen que plasmar cuando solicite o presente ese proyecto de explotación; una responsabilidad de evaluación posterior de ese documento por parte de la Junta, y una vigilancia por parte de estas Cortes y de esta Comisión. Y el CDS va a estar muy vigilante en esta situación, pero en este momento entiende que trasladaríamos las responsabilidades, y creo que eso no es bueno.

Por lo tanto, en aras a la objetividad, en este caso, el CDS se va a abstener.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para turno de cerrar este debate, tiene la palabra el señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Gracias. Agradecer a Izquierda Unida el apoyo de esta Proposición No de Ley. Y, desde luego, nada más, como final, desde luego sentir el no contar con el apoyo de la mayoría de esta Comisión. Y, desde luego, sí decir que veremos a ver si no tenemos que lamentarnos de esta posición. Desde luego, yo estoy de acuerdo también que la fórmula legal es la

que aquí se ha propuesto por el Grupo Popular, y es la forma normalizada, pero las experiencias en ese aspecto son muy tristes, los manejos y las formas de actuar de esta empresa hasta ahora, las experiencias que hemos tenido no son nada claras, lo cual nos hace prever que tendremos que estar muy con el semáforo rojo continuamente, y muy... puesto siempre una alarma continua para evitar, desde luego, por todos los medios que se produzcan en aquella zona, en aquel valle, los intentos que se intentan hacer.

Creemos que podíamos haber avanzado bastante; por la propia Consejería haber definido en su momento, en estos momentos, cuál es su posicionamiento, las posibilidades que tiene aquello de explotación; desde luego, de explotación sostenida de aquello no iba a ser, eso sería comida para hoy pero hambre para mañana, pero para un mañana muy cercano, además. Y, bueno, pues, sintiendo que esto... que no prospere, agradecer, de todas formas, a todos... a toda la Comisión el debate de este proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Sometemos a votación esta Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Miguel Valcuende González, por ocho votos en contra, seis a favor y una abstención.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para dar lectura a este punto, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a extremos relacionados con la transferencia de competencia en materia de vías pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y nueve, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular es consecuencia de otra Proposición No de Ley que ya presentó en la anterior Legislatura el Grupo Parlamentario Socialista, y en la que el Grupo... a la que el Grupo Popular presentó en la Comisión de Agricultura una Enmienda de sustitución, y de la que salió una Propuesta de Resolución transaccional, que fue aprobada por asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios y que no ha recibido de la Administración Central la

respuesta deseable y necesaria para que la Junta actuase con la diligencia que estoy seguro que todos deseamos, en un tema que es complicado y difícil y en el que la colaboración de las Administraciones no es sólo deseable sino imprescindible.

El deterioro que vienen sufriendo las cañadas, cordeles y veredas de nuestra Comunidad desde tiempo inmemorial, ha convertido lo que de ellas queda en algo muy difícil de recuperar y en una empresa ardua, que se convierte en imposible si no se cuenta con todos los datos y todos los poderes. De ahí nuestra insistencia en reiterar esta Proposición No de Ley.

En efecto, en la Comisión de Agricultura del veinte de febrero del noventa, el señor López Trigal, que defendía la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, entre la solicitudes que hacía antes de transaccionar la Proposición, la primera era crear un primer nivel de documentación y completar ese nivel de documentación en las cañadas ganaderas. Y en nuestra intervención nosotros insistíamos en que, dado que las vías pecuarias, la Ley de Vías Pecuarias es una Ley que data del año setenta y cuatro, es decir, anterior a que existiese el estado de las autonomías, sería muy conveniente que se actualizase.

En el cuarto y quinto punto, pedíamos al Gobierno Central, sin ánimo de entrar en polémicas, que ante los problemas que se encontraba la Consejería de Medio Ambiente -y, en este caso, aunque fue en la Comisión de Agricultura, la Comisión de Medio Ambiente-, como en escrito de contestación que el señor Sagredo hizo al propio señor López Trigal, decía que tal imprecisión en la descripción de las vías pecuarias, al paso por el núcleo de Arcahueja, -que era lo que había traído aquí a la Comisión- da lugar a dificultades a veces insalvables, no sólo para actuaciones posteriores de la Administración contra las ocupaciones ilegales, sino también para poder llevar a cabo el deslinde en tramos conflictivos, entonces nosotros decíamos que se estaban dando casos, que existen en el anexo que mandó a esta Comunidad el ICONA errores y omisiones que, cuando se viene a consultar a nuestra Comunidad, resulta que tienen que ir a parar a Madrid, y luego en Madrid los Servicios Jurídicos del ICONA, pues, hacen una interpretación diciendo que es que esas vías, si no vienen en el anexo, no han sido transferidas, cuando por el espíritu de la Ley se entiende claramente que es simplemente un error o una omisión, y, si no han sido transferidas, es exclusivamente por eso.

Nosotros, aunque ya estamos a las puertas de que sean ampliadas las competencias, creemos que urge empezar el arreglo de las cañadas de nuestra Comunidad. Y, realmente, mientras no esté completa la documentación, es casi imposible el poder acometer cualquier obra en ellas.

En fin, para no ser pesado, y como conclusión, como es algo que ya está debatido -vuelvo a decir- en la anterior Legislatura, yo creo que lo que hacemos es reiterar algo

que fue aprobado por asentimiento de toda la Comisión de Agricultura en la anterior Legislatura.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Para manifestar nuestra oposición a la aprobación de esta Proposición No de Ley, con independencia de las exageraciones incluidas en los antecedentes de la misma, que incluya frases como que no puede iniciarse programa alguno de rehabilitación, o sea, ninguno, cosa que dudamos, y entendida la ineficacia de la experiencia que una iniciativa, pues, similar tuvo en la anterior Legislatura, y no podemos estar repitiendo siempre los mismos errores.

Nosotros creemos que el procedimiento es inadecuado, que la Junta para actuar no debe necesitar que el Grupo que la apoya tenga que incitarle constantemente a que haga sus actuaciones normales, que no hay que pedir el apoyo de la Junta para hacer el trabajo normal y para intentar que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio haga normalmente lo que otras Consejerías hacen normalmente. Porque hay otros muchos ejemplos de actuaciones de la Junta en otras Consejerías en las que defectos en los listados o en los anexos de los decretos de transferencia se han resuelto con decretos complementarios o con renegociaciones posteriores, y eso ha habido a lo largo del tiempo bastantes. Y yo le hablaría de un decreto reciente sobre la gestión de museos, sobre un decreto que hubo en su día sobre cesión de vivienda y suelo, dado que, cuando se transfirieron los polígonos del antiguo Instituto Nacional de la Vivienda, pues, hubo parcelas que se olvidaron o que no se tenían los datos exactos en el momento de la transferencia y luego se hizo un decreto complementario; o cómo se renegó posteriormente las transferencias en materia de carreteras, con lo que unos años después del decreto de transferencias del año ochenta y cuatro hubo otro decreto posterior en el que se dijo: esta carretera vuelve a ser titularidad del Estado, ésta pasa a titularidad de la Junta, etcétera, etcétera. O sea, procedimientos normales de actuación sin necesitar iniciativas constantes de ese tipo.

Porque yo creo que eso es lo normal. Los decretos de transferencias pudieron tener dificultades, pudieron faltar trozos de cañadas, como faltaron parcelas de viviendas, pero eso hay que resolverlo por otro tipo de asunto. Yo creo que, si el tema es menor, si el tema es de detalles, si el tema es simplemente de acceso a archivos, hágase, desde la Consejería de Medio Ambiente, una negociación, igual que se ha hecho desde la Consejería de Cultura, desde la Consejería de Fomento, desde otras Consejerías. Y si el asunto es complicado, si es que vamos a entrar o lo

que se pretende es entrar en algún tipo de renegociación de las transferencias, en este momento se va a poner de nuevo en marcha la Comisión Mixta de Transferencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma, se va a abrir un amplio abanico de nuevas competencias o de reconsideración de transferencia de competencias ya efectuadas, como puede ser esto, y en ese marco resuélvase los problemas, los contenciosos que se mantengan en el tema de las cañadas en nuestra Comunidad Autónoma. Como entendemos que procedimientos de ese tipo serían mucho más razonables que la Proposición No de Ley que se presenta hoy en día en esta mesa, que no hace nada más -creo yo- que incidir en un error, es por lo que nosotros manifestamos nuestra oposición a la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Nosotros no insistimos en un error. Si es un error, será un error mutuo, porque yo vuelvo a insistir que esta Proposición No de Ley la aceptaron ustedes y la votaron a favor en la anterior Legislatura. Luego no insistimos en un error. En tal caso -vuelvo a insistir- sería un error mutuo.

Yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho usted, pero creo que le he explicado en mi primera intervención con claridad meridiana que existen problemas. La respuesta del señor Sagredo, cuando era Consejero de Medio Ambiente, a la pregunta escrita del Procurador que defendió su Proposición No de Ley demuestra que existen problemas. Luego, sobre eso no hay ninguna duda.

Y, por otro lado, le he explicado también la contestación, que, en esos intentos de acercamiento con la Administración Central, recibían los técnicos de la Comunidad Autónoma, cuando pedían datos al ICONA a Madrid, que ellos decían que si no venía reflejado en los anexos correspondientes es que no estaban transferidas. Entonces, las negociaciones y todos esos métodos a los que usted se ha referido que han tenido éxito en otras Consejerías, en este caso concreto no dieron resultado, porque ellos, en una interpretación que a nosotros se nos antoja ilógica, decían que si no venían relatados en el anexo es que no estaban transferidos. Entonces, por ese problema puntual de este asunto concretó es por lo que nosotros insistimos en algo que -yo vuelvo a repetir- ustedes votaron afirmativamente en la anterior Legislatura. No es más. De todas formas, pues ¿qué le vamos a hacer? Si, realmente, yo creo que se solucionará definitivamente con el tema de las transferencias; pero convenía ir adelantando. No tiene otro sentido esta Proposición No de Ley, que creemos que no hace más que recalcar algo que ya se hizo en la anterior Legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias. En mi intervención no he achacado el error al Grupo que gobierna, sino yo acepto perfectamente que el error sea mutuo. Ahora, que el error sea mutuo no le legitima para seguir cayendo en el error. Creo que fue..., probablemente sea un procedimiento desproporcionado; que en otras Consejerías, y en la misma Consejería de Medio Ambiente en el tema del urbanismo y el suelo, este tipo de asuntos se han rectificado, los anexos se han rectificado con decretos posteriores en los que se incluían las parcelas que no habían figurado, o se reconsideraban las carreteras que se habían transferido, o se encomendaba la gestión de anexos de museos que se habían olvidado en los decretos anteriores; y, por lo tanto, así se debería hacer en este caso, no, sistemáticamente, manifestándonos aquí diciendo que se haga, pero no se haga nunca, con independencia de quien tenga la culpa, que no la achaco en este momento a la Junta de Castilla y León. Probablemente, si el asunto se ha llevado a nivel exclusivamente de técnicos, pues, es que ha habido ahí un error; probablemente habría que haberlo hecho a un nivel superior, a otra mesa de negociación, y probablemente la mesa de negociación que hoy en día va a constituir la Comisión Mixta de Transferencias sea el instrumento adecuado e idóneo, porque, además, con representación de otros Grupos de la Cámara, con representación de la Cámara, deba y pueda llegarse a una solución satisfactoria en este caso, considerando que la Proposición que ahora hacemos poco hace en favor de ello, nada más, probablemente, que fuegos artificiales, como lamentablemente fue la otra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Herreros, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, a mí me gustaría que pudiesen darme explicación el Portavoz del Grupo Popular sobre el segundo párrafo de los antecedentes, porque de la lectura se desprende una cierta confusión y yo creo que sería interesante que se pudiera plantear.

Yo, desde luego, reconozco que, en lo que hasta el momento se sabe de la situación en cuanto a las vías pecuarias es una situación bastante caótica, y la documentación que existe, pues, efectivamente, es fragmentada, incompleta, atrasada. Claro, esto data de siglos; se han ido haciendo intrusiones permanentes, desde las esferas públicas y desde las esferas privadas y en estos momentos posiblemente no sea tanto la dificultad de deslindar, sino de querer hincar el diente a un problema que data de muy lejos. De hecho, pues, en nuestra Comunidad Autónoma es perfectamente visible cómo algunas fincas privadas y



públicas delimitan, acotan espacios que atraviesan o son atravesadas por una vía de esta naturaleza; pero, además, de las importantes.

Claro, yo no sé si no se sabe bien qué es lo que se ha transferido a las Comunidades Autónomas, pero, en el rigorismo que se ha utilizado para la anterior Proposición No de Ley, yo diría: ¿quién firmó la transferencia de este tipo de asuntos en la época precedente? ¿Se firmó en barbecho? ¿No se tuvo un conocimiento exhaustivo? ¿Acaso no había una preocupación tan importante de algo que se empieza a revitalizar ahora con carácter... de los programas de turismo rural o de otras funciones? A pesar de ser una de las legislaciones posiblemente más antiguas que perviven en relación con una temática de esta naturaleza. Entonces, por esas mismas razones, sería difícil requerir a nadie información, sino que la propia Administración Autonómica, que en su día firmó una transferencia, pues, que se dedique a hacer una investigación de esa naturaleza. Posiblemente eso conlleve dificultades. Yo soy partidario, o más partidario incluso, no sé si de una instancia con efectos de requerimiento con el carácter que se ha atribuido aquí: si no lo tenemos, no podemos hacer nada. Yo creo que no puede esgrimirse ese argumento como último y definitivo. De lo contrario, perderíamos lo poco que en estos momentos está ahora visible. Y yo creo que, en última instancia, ahora tocaría a la Administración Autonómica hacer la función que en su día asumió como algo que estaba perfectamente localizado o legitimado en cuanto se firmó aquella transferencia.

Desde luego, si esta Proposición No de Ley es un pretexto para hasta que no esté completo toda la documentación y delimitación expresa no hacemos o no podemos hacer nada, yo no apoyaré esta Proposición No de Ley. Si es una razón para encontrar un mecanismo de cooperación entre dos Administraciones, admitiendo, por una parte, a lo mejor, el error de no haber delimitado expresamente todos los conceptos en cuanto a vías pecuarias, y, por otra, el haber aceptado una situación que, me imagino, se plantearía encima de la mesa y esto es lo que hay, y se aceptó; si es con el pretexto de hacer algún tipo de paralización o de no poner en marcha planes que puedan estar vinculados a estas vías pecuarias, insisto, yo no apoyaría esa Proposición No de Ley. En caso contrario, me parece que sí es interesante el que puedan requerirse estos criterios de cooperación entre Administraciones, para que puedan delimitarse definitivamente "en lo posible" todas estas cuestiones y que quede expedito para operar, en función de los intereses que la Administración Autonómica entienda que son los más legítimos y los más interesantes para la propia ciudadanía de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para manifestar, en nombre del CDS, que, efectivamente, las vías pecuarias fueron una de las lagunas curiosas de nuestro Estatuto de Autonomía, como lo fueron también los espacios naturales y otros más.

Efectivamente, reiterar la posición de todos los Grupos hace tres años; me parece que, en estos momentos, la constatación de que se han pasado tres años; pero lo que abunda no daña. Yo creo que, efectivamente, la preocupación desde el Grupo Popular me parece aceptable, aun con unas determinadas matizaciones que ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, hay casos en los que hay dificultades insalvables y por ahí ya no se puede pasar; pero hay otros muchos en que no hay dificultades y mucho menos insalvables. Yo creo que sí se puede hacer algo, lo que no se puede es hacer todo.

Sin embargo, hay una cuestión en la que el CDS no está de acuerdo en cuanto a que pueda ser desproporcionada la Proposición No de Ley, aun matizando mucho la Propuesta de Resolución. Porque estaríamos más de acuerdo con los argumentos del Partido Socialista en decir que se negocie, que se vaya, que se... Y no quedarnos nada más en que sean cumplimentados todos esos datos que se piden por el Ministerio, porque no lo va a hacer. Porque sigue habiendo, pasados diez años, una resistencia curiosa de la Administración Central a soltar cosas que tenía que haber soltado voluntariamente para quitarse ese bochorno de encima, y no lo ha hecho. Y no lo hace. Y así mantiene en Madrid poder con unos datos que no hacen nada en Madrid; y seguramente después, cuando hablemos de consorcios, volveremos a hablar del mismo asunto.

A mí me parece -con todos los respetos al Portavoz del Grupo Socialista- que lo que sería desproporcionado sería llevarlo a la Comisión Mixta de Transferencias. Es decir, ¿volver atrás ahora? ¿Volver a hacer lo que por vía de hecho ya ha estado transferido en esta Comunidad, como en todas las demás desgraciadas del 143? A mí eso sí que me parece desproporcionado, y como integrante de esa Comisión Mixta me negaría, en cuanto a mi cuota de responsabilidad, a llevarlas allí para volver a negociar con la Administración Central si ahora las vías pecuarias son nuestras o no y empezar a establecer una discusión de hace ya cinco años. Miren ustedes, no. Ese pacto bastante desgraciado es, bastante limitación le va a suponer a esta Comunidad Autónoma, para decir que nos vamos a quedar en segunda división como antes, pero peor, porque antes teníamos la esperanza de ascender de segunda división a primera si jugábamos bien y si lo deseábamos, y ahora resulta que no vamos a poder ascender, porque el señor Eguigaray ha manifestado rotundamente y, además, delante de la presencia de muchos de los que estamos aquí que este ciclo autonómico está cerrado ya. ¡Hombre!, yo creo que tratar de que una laguna del Estatuto, como fueron Vías Pecuarias o como fueron Espacios Naturales, se lleven ahora a la Comisión Mixta de Transferencias,

desde el punto de vista del CDS, nos parece absolutamente inadecuado y desproporcionado.

Me parece que es una cuestión de cantar la "parinoya", de decir que, desde que nos pusimos de acuerdo todos los Grupos Políticos, en febrero del noventa, no hemos hecho nada; porque lo pedimos al Ministerio, el Ministerio no lo hace, y tampoco lo haría ahora. Y, en ese aspecto, estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, que hay que arbitrar otra fórmula: o que alguien vaya, o que se encargue alguien, o que, de alguna manera, recabaremos esos datos para intentar hacer cosas, sin, desde luego, poner de manifiesto que, con los datos que hay, no se pueden hacer cosas en Vías Pecuarias.

Por lo tanto, ya, analizadas esas matizaciones y manifestado lo que he dicho, el CDS, por coherencia, por no volver contra sus propios actos del año noventa, vamos a votar a favor. Pero, desde luego, nos gustaría que esa Propuesta de Resolución se matizase en el aspecto que ha manifestado el Portavoz del Partido Socialista, para que se negocie la fórmula de llegar a esos datos, sin dejar que sea el Ministerio -que voluntad política ya se ha visto que no existe- sea el que los haga.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer al Portavoz del CDS que nos dé el voto afirmativo. Nosotros creemos, realmente, que la desproporción no es desproporción por nuestra parte; es una consecuencia, simplemente, de la cerrazón del ICONA. Quizá tenga Su Señoría razón en que es una cerrazón achacable a los técnicos, pero, en este caso, los técnicos se sobrepasan en sus competencias, porque, realmente, si las transferencias están hechas, pues, están hechas al completo, no para que ellos se queden con determinados datos, coarten la posibilidad de actuación de la Consejería en temas tan importantes como éste.

Puede ser -y yo estoy de acuerdo-, quizá la solución salomónica sería que la Comisión Mixta de Transferencias pidiese -con mayúsculas- que se cumplan las transferencias que ya están otorgadas, en toda su extensión. Pero sería demasiado que una Comisión tan importante como ésta se dedicase exclusivamente a solicitar que se cumpla algo que tienen obligación de hacer.

Realmente, en cuanto a lo expresado por el Portavoz del Grupo Mixto, yo tengo que decir que, ¡hombre!, algo se ha hecho, algo se ha hecho ya. En la intervención en el año noventa se decía, en los antecedentes que exponía el ponente, decía que no había nada hecho; y nosotros, entre los datos que dábamos, facilitados por la Consejería de Medio Ambiente, se decía que hay dos mil ochocientos

dos municipios existentes en Castilla y León, que se encuentran clasificadas las vías pecuarias en mil setecientos treinta y dos, es decir, el 72%, quedando sin clasificar el 38%. Precisamente, es que eso que queda sin clasificar es lo que, normalmente, tiene problemas, porque no se cuenta con los datos completos para poder actuar dentro de legalidad y sin que se te puedan poner pegas por parte de ningún administrado.

Por eso digo que sí se han hecho cosas. Lo que pasa es que, por acuerdo de estas Cortes, se hizo un mandato a la Junta, que se ve imposibilitado de llevar a la práctica, por todos estos temas que han salido aquí, en esta intervención. Si es excesivo el volver a insistir sobre ello, o si el mecanismo no es el apropiado, bueno, es opinable. Nosotros entendemos que tenemos que... que hacemos bien en insistir otra vez en algo que es absolutamente necesario para esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada la Proposición No de Ley. Diez votos a favor, seis en contra y una abstención.

Para el tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las contabilidades actualizadas de los consorcios y convenios que afectan a montes de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número setenta y nueve, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Tiene la palabra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Tiene la palabra, para presentar la Proposición No de Ley, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Este Grupo presenta una Proposición No de Ley que entiende que... no sé por qué, en ese espíritu, entiende que va a ser aceptada por todos los Grupos. Porque entendemos que, bueno, simplemente -como saben-, existe una gran dificultad, actualmente, con el tema de los consorcios. Y, visto la situación que se planteaba desde el año ochenta y dos, en que, bueno, en que estos convenios, estos consorcios han traído dificultades actualmente, sobre todo por el cambio de esa contratación que se ha planteado, entendemos que, bueno, que, transferido

ya en el año ochenta y cuatro estas competencias, y visto que muchas entidades, sobre todo, han querido rescindir estos contratos, porque, evidentemente, cambia desde el año ochenta y dos toda esa normativa, se ha visto que es difícil, difícil el poder resolver estos convenios, debido, fundamentalmente, a que las cuentas no están presentadas.

Entonces, como entendemos que el órgano político es, justamente, esta Comisión la que debe instar a la Junta, inicialmente, a la Junta, para que, después, la Junta inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que entreguen estas cuentas de una vez y poder, en un momento determinado, bueno, pues, plantear, quizá, otras filosofías, que, quizá, algún Grupo Parlamentario ya lo ha hecho, con la Ley que se ha presentado en esta Cámara, porque entendemos que esas contabilidades de esos consorcios que afectan a los montes de esta Comunidad Autónoma, según viene esa normativa, clara, que se dice en el año ochenta y cuatro... en la que se decía textualmente en el convenio: "La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes". Ha pasado mucho tiempo y creemos que no es cuestión de entrar, quizá, ahora en la polémica si mejor o peor, en cuanto, al menos, en la forma; pero sí creemos que es el momento de que los Grupos de esta Cámara insten a la Junta para que lo hagan y, de una vez por todas, intentar que esas cuentas, esas contabilidades que existen, y que existían anteriormente, lleguen a esta Junta, y así, de modo, pues, poder resolver problemas que se plantean de una forma grave con la rescisión de muchos contratos que actualmente existen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Para repetir, de alguna manera, el debate que anteriormente hemos tenido. Porque yo creo que la Proposición No de Ley es muy parecida a la anterior, de que instemos a la Junta a que haga unas negociaciones para tener, en el fondo, acceso a unos archivos, que yo creo que es lo que estamos debatiendo en todos estos asuntos. A unos documentos que, por las razones que sea, no... se retrasa su entrega, hay personas que se niegan a entregarla... las circunstancias, las circunstancias que sean, ¿no?

Yo creo que otras Consejerías, en otras materias —y lo he dicho antes—, en vivienda, en suelo, en carreteras, en museos, en otras materias, han ido consiguiendo, logrando decretos complementarios, rectificando los anexos, complementando las transferencias, incluso devolviendo cosas y aceptando otras, a lo largo de todo este tiempo. Será que, o desde la Consejería de Medio Ambiente no se han afrontado estos temas correctamente a lo largo del tiempo, o que ciertos grupos del ICONA plantean unas dificultades superiores. Yo no sé muy bien cuál es el problema. Pero yo creo que la solución no es que tengamos nosotros que instar a la Junta a una cosa que debe la Junta hacer y que,

además, yo creo que ningún Grupo de esta Cámara se opone a ello, en absoluto, sino que lo consideramos totalmente razonable.

Yo creo que la transferencia del ICONA, en su día —y se han hecho referencias antes—, fue una transferencia modélica en su generalidad. Se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el cien por cien, el cien por cien de los servicios periféricos. O sea, el ICONA no se quedó con un funcionario en las estructuras provinciales; creo que se quedó con tres funcionarios en un Servicio Territorial. Del dinero que se invertía en Castilla y León antes del proceso de transferencias, se incrementó notablemente y se consolidó esa inversión a través del proceso de transferencias.

Por lo tanto, yo creo que, simplemente, lo que quedarían serían, o errores en los anexos —como en otros anexos de decretos de transferencias, en los que se hablaban de decenas o centenares de puntos concretos, como podían ser unas cañadas concretas—, o se han, luego, desarrollado mal los procesos administrativos de transferencia de archivos o de documentaciones complementarias. Pero yo creo que eso no debe negar o poner en crisis que la transferencia en materia del ICONA fue una transferencia modélica. Yo no creo que se pueda decir que se firmó en barbecho; no se firmó en barbecho, se firmó con errores, como todos los decretos de transferencia, probablemente, y que lo que lamentamos es que, en este caso, esos errores no se hayan, tanto tiempo después, corregido con decretos complementarios.

Por lo tanto, nosotros lo que anunciamos ahora es que votamos que no a la Proposición, por estar en contra de este procedimiento de instar a la Junta en actuaciones administrativas desde esta Cámara, haciendo constar expresamente que apoyamos las gestiones que se hagan para hacer eso; que no nos oponemos al fondo de la cuestión, sino a la forma que se está adoptando en esta Cámara de traer cierto tipo de asuntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a tratar de convencerle al Portavoz del Grupo Socialista, y a ver si, en el cambio de impresiones, le convenzo del cambio de voto que, en principio, anuncia.

Mire, Señoría, esta Cámara entendemos que es el órgano político de instar políticamente, y es nuestra obligación instar a nuestra Junta de Castilla y León a que aquello que, en su momento, no se le ha transferido de la forma que tenía que haber sido, instarla para que lo haga. Entonces, si solamente fuéramos por la vía administrativa, evidentemente, esta Cámara podría quedar contenido... vacía de un cierto contenido, que es, fundamentalmente, el político. No somos aquí, en el caso este, ninguna Cáma-

ra de tipo administrativista para intentar instar a la Junta; somos políticos, y, como políticos, debemos insistir en algo que ya tenemos, que es lo más importante, que es que eso se tenía que haber transferido. Y no se trata ahora de buscar culpables, si mejores o peores; se trata de que, políticamente, algo que nos corresponde a esta Comunidad Autónoma lo tengamos. Y, por tanto, eso es lo importante. Y creemos que la forma es la mejor ésta, porque, políticamente, es nuestra obligación instar a la Junta para que lo haga.

Y, además, le voy a dar unos datos, unos datos para que vea usted la importancia que tiene esto. Fíjese, y para intentar tener unas cantidades que se podrían adeudar a nuestra Administración, fíjese que, haciendo simplemente un muestreo aleatorio, podemos intentar que hay un listado de doscientos diecisiete contratos. La cantidad media que se adeuda por contrato sería alrededor de los 3.100.000 pesetas, que esto nos daría una cantidad que se adeuda a esta Comunidad Autónoma de, aproximadamente, 2.400.000.000 de pesetas que deberían las entidades. Si por esta vía, quizá, no nos puede, quizá, aclarar más los datos, pues, quizá, se puede hacer un cálculo por la vía de superficie, que, teniendo en cuenta las hectáreas que están contratadas (cinco mil setecientas), que equivalen... perdón, con las pesetas que se podrían recaudar de ella, iríamos a una baja, a unos 1.700.000.000 de pesetas. Es decir, con estos dos datos estadísticos, llegaríamos a una media de unos 2.000.000.000 de pesetas que ha dejado de ingresar la Junta. Hay que recordar que el año pasado solamente ingresó por este concepto 54.000.000 de pesetas. Es decir, la enjundia que tiene en sí la propia Proposición No de Ley, por la cuantía es importante; eso, por un lado. Y hay también que... y hay que recordar también, y alabar, que ya en el año noventa el anterior Consejero, junto con una Orden que hizo con la... junto con la Consejería de Economía y Hacienda, estableció también una normativa suficiente para llevar, digamos, toda la contabilidad de los ingresos que venían de los aprovechamientos de los montes contratados. Es decir, que por parte de la Comunidad sí que ha habido una idea clara, una intención de intentar tener al día esas contabilidades. Por eso es loable el intento de esa Orden que hizo la anterior Consejería de Medio Ambiente con la de Economía.

Pero, efectivamente, y quizá en ese convencimiento que veo, cambiando... y pensando que en el cambio de normativa, que a partir del año ochenta y dos los montes, estas repoblaciones son prácticamente gratuitas, comparando con lo anterior, en que había unas cantidades importantes contratadas, hay una, digamos, una cierta discriminación. Pero, evidentemente, esos contratos, esos convenios, esos consorcios no se pueden romper si no se sabe cómo estaba el tema anteriormente. Por eso entendemos que es muy importante, para poder resolver este tema, que es grave, en cuantía y en forma, pues, no debemos dejarlo y entrar en un mero debate si es mejor negociarlo

vía Consejería. Creemos que esta Cámara, que es la que tiene el peso específico, el peso específico para instar a la Junta "no al Gobierno de la Nación; a la Junta", para que tenga la obligación, por si a la Junta se la ha olvidado, y en particular a la Consejería, de instarla para que pueda resolver todos estos problemas que se plantean.

Por eso yo le llevo al ánimo de Su Señoría, y sé que en un momento determinado es a veces cambiar, pero por eso le pedíamos el apoyo de todos los Grupos, porque entendíamos que es un problema a resolver importante. Por la cuantía en dinero, por la situación que se agrava con otros Ayuntamientos consorciados anteriormente con el tema este. Por eso es el apoyo. Sobre todo que no lo vea nunca que es formalmente, cuando viene aquí, en el caso de esta Proposición No de Ley, un tema meramente formal. Que no es tirar de orejas a nadie, en el caso este, que no es la intención; es la intención de intentar que esta situación, con el apoyo de todos los Grupos, con el apoyo de... esto mismo que se pretende, resolver un problema serio en cuantía y en fondo que hay actualmente en la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones... Ah, en turno de réplica, perdón, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Evidentemente, las Cortes de Castilla y León son un órgano político, pero no es el órgano político exclusivo de la Comunidad Autónoma, porque la Junta de Castilla y León también es un órgano político, no es un órgano meramente administrativo, y hace política, y debe hacer política. Por lo tanto, yo creo que los asuntos políticos no sólo se debaten aquí, sino se debaten también... o no se debaten; se ejecutan con la política, con la acción de la Junta de Castilla y León.

Por eso a nosotros nos sorprende que cierto tipo de iniciativas políticas parezca que sólo deben salir desde aquí, sobre todo cuando salen desde el Grupo que apoya a la Junta. Que sea la Junta la que ejecute directamente esa política. Porque pudiendo estar en el fondo de la... de acuerdo en lo que ustedes solicitan en estas dos Proposiciones No de Ley, nosotros es que nos oponemos al procedimiento que desde el Grupo Popular se está haciendo de traer este tipo de asuntos a la Cámara, y por eso nos oponemos a la anterior Proposición y nos vamos a oponer a esta.

Yo quiero decir que la transferencia... no se puede decir que es que entonces la transferencia estuvo mal hecha. Yo creo que la transferencia de ICONA, dije antes y digo ahora, fue una transferencia ejemplar, que podía tener flecos, como todas las transferencias, y que lamento

que hasta ahora, precisamente en este tema, no se hayan resuelto los asuntos como se han resuelto con normalidad en otras Consejerías. Que no se diga que es que ciertos gobiernos anteriores aceptaron malas transferencias, y que ahora otros las van a aceptar bien. Porque si las aceptan como han aceptado el Hospital de Soria, si las aceptan como han aceptado el Hospital de Soria, ¡pobre Comunidad Autónoma de Castilla y León! Creo que otras transferencias anteriores fueron, frente a esa, absolutamente ejemplares. Si negociamos transferencias económicas de la misma manera que hemos negociado el pacto de financiación, en virtud del cual en vez de recibir dinero del Estado vamos a hacer autovías, que debían ser responsabilidad del Estado, si negociamos así las transferencias, ¡pobre Comunidad Autónoma de Castilla y León!

Si se nos adeudan 2.400.000.000 de pesetas por estos asuntos y hasta ahora la Junta de Castilla y León, que es un órgano político, no se ha movido en este tema, mucho más a mi favor que la Junta de Castilla y León está actuando mal, y que no tiene que estar esperando a que la Cámara le inste a que actúe en esta materia.

Por eso nosotros creemos que no se debe esperar al impulso de la Cámara, no se deben traer aquí estos asuntos, que no es éste el procedimiento; que sea la Junta de Castilla y León la que actúe, porque es un órgano político, aparte de administrativo, por supuesto, que para eso tendría y tiene nuestro apoyo; pero no a través de este procedimiento.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que los derechos no se solicitan, se ejecutan. Y a la lógica impecable del Portavoz del Grupo Socialista sí está diciendo que ha habido una cierta paralización, una cierta negligencia por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Pero también he de decir que, en este caso concreto, yo he intentado investigar hasta dónde llegaba la información, o la transferencia de todas esas contabilidades, y lo que he podido llegar a constatar es que la competencia está transferida, pero no se han facilitado aun las cuentas. Esto es lo que he podido deducir. Yo no sé si es el mecanismo, pero a mí me parece que, en un momento determinado, si en esa transferencia había la necesidad, la obligación de dotar de esa información, es absolutamente imprescindible. Lo cual no justifica, en absoluto, porque cualquier tipo de concierto, consorcio, convenio o trato, siempre hay más de una parte que tiene los datos suficientes, so pena de que

se quiera dejar tangar —como se dice vulgarmente— la otra parte del contrato. Por consiguiente, habría la contabilidad suficiente, por una parte, y por otra parte, y por ahí se podía conseguir la investigación y la datación suficiente de cuentas en relación a cualquier tipo de rescisión de esos ocho o diez casos que vienen a presentarse anualmente.

Yo creo que, en estos momentos, también nos consta que se están haciendo las reclamaciones por parte de la Junta, lo cual sí sorprende, en cierto modo, que se traiga esta Proposición No de Ley, porque también nos consta en esa investigación que nosotros hemos realizado que lo que se producen son demoras de seis y hasta doce meses en la obtención de las contabilidades, de forma individualizada, en cada uno de los supuestos en los que hay que actuar a solicitud del interesado en la rescisión de esos contratos, de esos convenios, o de esos conciertos.

Por consiguiente, en virtud de estas cuestiones a las que nosotros hemos podido llegar, y el conocimiento que tenemos, nos parece que sí es interesante que se pueda estimular más a la Junta, entendiéndolo que ya está realizando algunas funciones y la verdad es que todavía no le salen las operaciones. A lo mejor es cuestión de ir por otros caminos. Pero sí, en todo caso, nos parece que sí es importante que tengan la anuencia, el consentimiento o la instancia de las Cortes de Castilla y León en este supuesto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para reiterar las razones expuestas en la Proposición No de Ley anterior en general. Y únicamente matizar que seguramente no ha sido muy afortunada la formulación de la Propuesta de Resolución, por las razones que antes he dado, de que si el Ministerio no ha facilitado los datos desde el año ochenta y cinco mal los va a facilitar ahora porque se los pidamos. Sino que, en la línea que decía el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que hay que arbitrar otro tipo de procedimiento: desplazar a alguien, que alguien se encargue. Yo recuerdo que esta solicitud se ha hecho varias veces. Hasta quiero recordar que ha habido una propuesta económica para que alguien lleve a cabo esa función. Porque, realmente, es sorprendente que, cuando cada vez que se pide un dato de esa contabilidad a Madrid, que da fe, cosa que la contabilidad del otro lado ya no da tanta fe, la capacidad de resistencia que debe tener ese funcionario de Madrid, que desde el año ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete... Todavía no estaba la Consejería de Medio Ambiente, gracias a Dios, y a este Portavoz le satisface que se hable de la Consejería de Medio Ambiente como existente siempre, porque me parece que es una buena fórmula para que no se nos olvide nunca. Pero la realidad es que a este

Portavoz le gustaría conocer a ese funcionario de la Cueva de Madrid, que seguramente será un personaje de novela de Dostoievski.

Por lo demás, y en las razones generales que hemos aducido en la anterior Proposición, vamos a apoyarla deseando que se arbitren otras fórmulas que las que figuran en la Propuesta de Resolución.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Para agradecer a los dos Grupos que van a apoyar esta iniciativa. Y porque se entiende, de verdad, que se ha hecho una petición continua, continua, desde hace ya muchos años, de las contabilidades de forma reiterada.

Hay que recordar que hay setecientos setenta y ocho consorcios y treinta y un convenios, treinta y un convenios, y, efectivamente, para poder ir resolviéndolos hace falta la información anterior. Sin la información anterior, evidentemente, por mucho que digamos: este año, o en cinco años para atrás, tanto ha habido, tanto de gastos, tanto de ingresos, cuando uno va a hacer las cuentas, evidentemente, no puede si no tiene lo anterior para hacerlo.

Y ahí algo muy importante que esta Cámara no debe olvidar: que la transferencia está dada, y que entendemos que, aun dada, hay que entregarla. Y lo que no entendemos, y eso lo compartimos con otros Portavoces, es esa pertinaz resistencia en la entrega de datos. Entonces creemos que nuestra obligación como Cámara es instar, y eso es lo que nos exige, además, nuestro propio Estatuto de Autonomía, y por eso me extraña un poco el esfuerzo que quiere hacer el Portavoz Socialista para quererme convencer de que no es la forma. Si es nuestra obligación, justamente, instar a la Junta para que políticamente tenga el respaldo de todos los Grupos, de todos los Grupos, para poder reclamar algo que ya es nuestro, algo que es nuestro.

Por tanto, yo creo que pensaba, como antes dije en un principio, que iba a tener el apoyo de todos los Grupos, porque no pretendíamos hacer tirones de orejas, sino que algo que todos estamos exigiendo que se cumpla lo que en el año ochenta y cuatro se nos transfirió, tenerlo ya. Y el tenerlo cuando... si antes no se ha hecho, si antes no se ha hecho petición, entendíamos que podía haber una crítica a la Junta. Cuando ha habido una petición reiterada por parte de la Junta de que lleguen los datos, pues, entendemos, vista que ya no llega por esa vía, es cuando la Cámara, todos los Grupos entendía yo que debíamos apoyar esa iniciativa.

Evidentemente, creemos que aquí no ha habido negligencia por parte de la Junta, porque de forma reiterada lo ha pedido. No ha habido, insisto, negligencia. Lo ha pedido de forma reiterada, y por eso es el apoyo que pedía este Portavoz para que de forma conjunta se hiciera.

Pero más, yo creo que también hubiera entrado en otra, en otra... y quizá hubiera pensado que esta Proposición No de Ley iba a llevarnos a otra reflexión, que este Grupo estaría dispuesto a aceptar. Y yo le voy a recordar brevemente, porque entendemos que no solamente las deudas que hemos estimado; porque en base... cuando hablaba de los 2.400.000.000, o de los 1.700.000.000 de deuda que podía tener hacia esta Administración, es todo estimado, porque, insisto, porque son siempre cantidades que, en base a los datos que actualmente se tienen, entendíamos que se podrían deber a nuestra Administración Regional; pero estimadas. ¿Por qué? Porque no existe lo anterior, y, como no existe lo anterior, nunca podríamos fijarla de momento.

Pero, insisto, y voy a hacer la última reflexión, que creemos que hay actualmente, y es, sobre todo, el famoso anacronismo del consorcio que existe actualmente.

Hay que recordar que la Ley Forestal del Estado del año cuarenta y uno, y tanto la Ley de Montes, bueno, pues, en su momento se fueron desarrollando en una situación política, digamos, distinta. Y creemos que esa vida política, pues, evidentemente, se hacían... vamos a imaginarnos los años cincuenta-sesenta, en que los alcaldes, normalmente, pues, en el sistema político anterior eran elegidos normalmente por el Gobierno... por el propio Gobernador Civil. Y, evidentemente, eso nos llevaba a una situación de que esos montes de utilidad pública, pues, prácticamente, los propios Ayuntamientos no podían oponerse a esos consorcios, a esos convenios.

Eso, ¿a qué nos ha llevado? Bueno, pues, que las condiciones que se pactaban, pues, entendíamos... entendemos que actualmente, en el año noventa y dos, no se deben defender. Y, por tanto, entendemos que las situaciones contractuales, las cláusulas contractuales que se mantenían, y que sobre todo a partir del año ochenta y dos cambian radicalmente, pues, actualmente no se deben mantener. Por eso entendemos que los contratos, en esos consorcios que se hacían anteriormente, han llevado a muchos Ayuntamientos a que esas... se sientan desligados, realmente, de su propio patrimonio forestal. Esto es muy grave. ¿Por qué? Porque, justamente, al no saber qué es lo que tienen, justamente al ser unos consorcios muy duros de años anteriores, y que actualmente no se pueden romper porque no existe esa información, esa contabilidad, nos lleva a la grave situación de que quizá muchos Ayuntamientos no se sientan dueños de ese patrimonio forestal.

Y creemos que es el momento importante, y por eso es la exigencia de estas contabilidades, para intentar romper con eso, justamente.

Y creemos que, sin perder la tutela que debemos mantener sobre esos patrimonios, quizá llegue un momento determinado —y por eso iba también un poco la intención de esta Proposición No de Ley— de, digamos, de alguna forma, que la Junta hubiera estudiado también con el propio Ministerio la condonación de esas deudas que existen con esos Ayuntamientos, con la Administración Regional, para intentar que, de alguna forma, ese sentimiento patrimonial de los propios Ayuntamientos decaiga sobre ellos. Es decir, que la filosofía que planteaba, no solamente era rendir cuentas, pedir cuentas a la propia Administración, sino intentar romper con la filosofía de que los Ayuntamientos se sientan por fin dueños de su propio patrimonio forestal. Porque, posiblemente, con esas cuentas se podría llegar, posiblemente, a la condonación de estas deudas, para intentar que esos montes volvieran a ser lo que en su día y hoy, actualmente, entendemos que tiene que ser así.

Por eso era el esfuerzo que pedíamos, sobre todo también al Grupo Socialista, en intención de que... no entrar en guerra, sabiendo que siempre ha existido una

petición por parte de la Junta, y siempre ahondando mucho más en esa filosofía de la devolución, realmente, de ese patrimonio forestal a esos Ayuntamientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: once. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, relativa a la solicitud al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las contabilidades actualizadas de los consorcios y convenios que afectan a montes de la Comunidad de Castilla y León.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos).